



RETRIBUCIONES

PLENO EXTRAORDINARIO 29/01/2021

El pasado día 29 ha tenido lugar un Pleno Extraordinario del COPERFAS sobre retribuciones. En teoría este pleno respondía a la petición realizada por las asociaciones profesionales, hace siete meses, para no excluir a los representantes de las asociaciones de la actualización de las retribuciones. Actualización que se debe precisamente a la reivindicación realizada por las asociaciones.

La petición de realización de un pleno extraordinario hecha por una mayoría de asociaciones reglamentariamente es de obligado cumplimiento, de ahí que el MINISDEF tuviera la obligación de realizar el pleno.

Las asociaciones habíamos pedido el pleno con dos puntos en el orden del día:

- **Creación de un equipo de trabajo sobre retribuciones**
- **Traslado por el MINISDEF del “estudio” sobre retribuciones**

Sin embargo, para este pleno el MINISDEF sólo propuso el debate sobre el estudio (que se había enviado a las asociaciones tres días antes). Ante esta situación las asociaciones habíamos planteado abandonar el pleno por obviar nuestras pretensiones. Dada la situación de abandono inminente del Consejo, por parte de cuatro asociaciones, la presidenta decidió cambiar el orden del día y admitir el punto sobre la creación del equipo de trabajo.

Tras el debate se consiguió el acuerdo de creación de una Comisión Temporal de Trabajo en el seno del COPERFAS, con una duración máxima de un año, donde se expondrán y debatirán las propuestas de mejora salariales de los miembros de las Fuerzas Armadas. Lejos de triunfalismos y sin ningún avance palpable que considerar, sí tenemos que comentar que se trata de un importante hito el haber obligado al MINISDEF a sentarse a negociar las retribuciones, algo que hasta la fecha habían rechazado.

ESTUDIO SOBRE RETRIBUCIONES

El estudio, que consta de 220 páginas, fue remitido a las asociaciones solo tres días antes del pleno. Aunque es extenso, apenas quince páginas aportan materia para el debate, siendo el resto información de la actual situación de las retribuciones, que es ya por todos conocida.

Por otro lado, se aportan los acuerdos reflejados en los presupuestos generales del Estado.

- Modificación del Reglamento de Retribuciones para eliminación de la pérdida salarial del personal en la Reserva al cumplir los 63 años
- Incremento del Complemento de Empleo del Soldado o Marinero, del Nivel 13 al Nivel 14.
- Incremento de los niveles del 1 al 13 del Componente Singular del Complemento Específico -CSCE-
- Aumento del 0.9% aprobado para toda la función pública.

La mayoría de las medidas ya aprobadas en los presupuestos, solo la adecuación del CSCE tenía margen para el debate, habiendo quedado establecido así:

| | |
|-----------------------|--------|
| • Niveles del 1 al 11 | 45,60€ |
| • Nivel 12 | 43,02€ |
| • Nivel 13 | 18.02€ |

Esta subida alcanza a la totalidad de la Tropa y Marinería, al 85% de los Suboficiales y a un pequeño porcentaje de Oficiales. Se aplicará en la nómina de febrero con efectos del 1 de enero.

COMISIÓN TEMPORAL DE TRABAJO SOBRE RETRIBUCIONES

Cuando por fin, el año pasado, comenzaron las negociaciones para los presupuestos, las asociaciones convinimos en intentar por todos los medios poder ser partícipes de una negociación con el MINISDEF de cara a conseguir que nuestras propuestas fueran llevadas por este a los presupuestos. La negativa del ministerio a que las asociaciones seamos parte negociadora era evidente, evitando por todos los medios el debate sobre retribuciones. Por tanto, las asociaciones utilizamos la vía formal de obligar al MINISDEF a sentarse en una mesa, mediante la convocatoria de un pleno extraordinario (figura recogida en el reglamento del COPERFAS que obliga al MINISDEF a sentarse si lo solicitan una mayoría de asociaciones, como así fue).

Por su puesto, el ministerio utilizó sus artimañas, no convocando el pleno hasta finalizadas las negociaciones de los presupuestos y una vez aprobados estos.

La creación de esta comisión que trabajará como **Comisión Temporal de Trabajo** del COPERFAS tiene las siguientes ventajas:

- **Reconocimiento implícito del MINISDEF de un espacio negociador.**

- **Continuar con más avances en mejoras salariales.**
- **Debatir y negociar cualquier medida retributiva que se vaya implementando.**
- **Acceso a la información que se maneje en los distintos órganos del Ministerio de Defensa**

Las asociaciones propusimos un año máximo de comisión para evitar lo que comúnmente suele ocurrir con muchas comisiones, su prolongación indeterminada en el tiempo. Esta comisión de un año nos va a permitir tener tiempo suficiente para trabajar las propuestas de cara a los próximos presupuestos.

El objetivo propuesto por las asociaciones se ha cumplido, aunque siete meses después y habiendo estado fuera de los primeros avances retributivos, aunque hay que reconocer que están ahí gracias a las propuestas y presión de las asociaciones. Es necesario avanzar en la consolidación de nuevas políticas retributivas para los miembros de las Fuerzas Armadas y para ello es imprescindible el trabajo de las asociaciones profesionales.

CONCLUSIÓN

Lo primero que hay que tener presente, es que los tímidos avances en materia retributiva no existirían si no existieran asociaciones profesionales -ya lo hemos dicho- proponiendo y efectuando presión (solo la subida del 0.9% es producto de otra causa).

La materia retributiva en los debates del COPERFAS siempre ha sido objeto de imposiciones desde el MINISDEF o simplemente ha sido excluida argumentándose crisis económicas, situaciones políticas complicadas, o directamente ha sido obviada. Por eso esta nueva situación hay que considerarla un gran avance, aunque sus efectos aún sean menores.

Sabemos que vamos a conseguir más avances (ya se planteó en el debate de este pleno extraordinario comenzar a debatir sobre el CDE) que, desde la posición de las asociaciones, van a abarcar todo el espectro retributivo, así como aquello que aún ni siquiera se contempla (horas extraordinarias, servicios y guardias, nocturnidad, festivos, disponibilidad permanente, complemento de territorialidad, etc.) Y también sabemos que esta reivindicación la estamos realizando en medio de una crisis económica y social por lo que debemos tener presente el conjugarlo todo y buscar una salida equilibrada, que nunca va a pasar por renunciar a una justicia retributiva para los hombres y mujeres militares.



Sabemos que es crucial el acuerdo entre asociaciones y mostrar un frente único. En este sentido AUME tiene mucho que ofrecer pues su transversalidad favorece y fomenta el acuerdo y el consenso entre distintas escalas, empleos, cuerpos y ejércitos. **Hemos sido los promotores de acuerdos y encuentros entre asociaciones y así seguiremos procurándolos.**

Lo que debemos tener presente ante críticas destructivas o “ataques” al asociacionismo (que a veces provienen de pseudoasociaciones) es que no ayudan en las reivindicaciones y hay que sospechar que puedan estar influenciados por los enemigos de siempre de los derechos de los militares.

Las asociaciones podremos hacer mucho, poco o casi nada, pero siempre consiguiendo en positivo, nunca consiguiendo avances negativos. Por eso no se puede entender que se pueda denostar el trabajo asociativo que, por otro lado, está realizado por compañeros y compañeras que de forma altruista buscan lo mejor para todos. Las asociaciones son espacios abiertos de participación donde todo el mundo puede ofrecerse a trabajar activamente proponiendo o haciendo valer su opinión.

AUME va a continuar su línea de acción promoviendo acciones y realizando propuestas que traten de mejorar, en este caso, la situación retributiva de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como de los **RED** y buscando continuamente **la unidad de acción con el resto de las asociaciones.**

AUME no va a descuidar otros foros de acción con capacidad de influencia social y política, que deben conocer los problemas retributivos de las Fuerzas Armadas y deben ser aliados de los cambios urgentes e imprescindibles que demandan sus mujeres y hombres.

Os mantendremos informados.